



U
N
E
X
P
O

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
“ ANTONIO JOSÉ DE SUCRE ”
VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERÍA FINANCIERA

PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Profesor:

Ing. Andrés Eloy Blanco



Integrantes:

Cerretani, Giordano
García, Nathaly
Massiah, Gregory
Rondón, Liseth
(Grupo 8)

Puerto Ordaz, Marzo de 2010

PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

ELABORA

APRUEBA

EJECUTA

CONTROLA

EVALUA



PRESUPUESTO POR PROYECTOS



Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes Anuales

VENTAJAS

- 1. Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.**
- 2. Simplifica la estructura presupuestaria.**
- 3. Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.**

VENTAJAS

4. Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.

5. Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.

6. Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

PROYECTO

Es la expresión de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico.



Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la institución o del Sector Público en su conjunto.

Acción centralizada

- Cada proyecto constará de acciones centralizadas, que son aquellas operaciones o actividades que permiten llevar a cabo el proyecto.

Presupuesto por Acciones centralizadas

- Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados al funcionamiento institucional y al apoyo de los proyectos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Es una presentación sistemática de las actividades que realizan los organismos del gobierno, de los objetivos y metas que se proponen lograr y del costo de ejecución de los programas a desarrollar anualmente, es decir, el presupuesto por programas permite conocer que actividades se pretenden realizar, en que magnitud, a que costo, y cual es el organismo que se dedica a su ejecución.

COMPARACIÓN

PROGRAMAS Vs PROYECTOS

1. Programas: fundamentalmente se prevén recursos para la producción terminal
Proyecto: puede preverse para productos terminales o intermedios
2. Programa: se refiere solo a bienes de capital
Proyecto: tanto a servicios como a bienes.
3. Proyecto: Objetivos más concretos
Programas permitían incluir múltiples objetivos
4. Programa: Las actividades se disgregan según el tipo de servicios
Proyecto: se prevén según el tipo de recursos, lo que dificulta el análisis insumo producto

Partidas:

Es una codificación que se usa para identificar una cuenta.
Indican los gastos.

Se divide en cuentas de ingreso o recursos, y cuentas de egresos o gastos

CUENTA DE RECURSOS O INGRESOS

3.01.00.00.00	Ingresos ordinarios
3.02.00.00.00	Ingresos extraordinarios
3.03.00.00.00	Ingresos de operación
3.04.00.00.00	Ingresos ajenos a la operación
3.05.00.00.00	Transferencias y donaciones
3.06.00.00.00	Recursos propios de capital
3.07.00.00.00	Venta de títulos y valores que no otorgan propiedad
3.08.00.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital
3.09.00.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo
3.10.00.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo
3.11.00.00.00	Disminución de otros activos financieros
3.12.00.00.00	Incremento de pasivos
3.13.00.00.00	Incremento de patrimonio

CUENTA DE EGRESOS O GASTOS

- 4.01.00.00.00 Gastos de personal
- 4.02.00.00.00 Materiales, suministros y mercancías
- 4.03.00.00.00 Servicios no personales
- 4.04.00.00.00 Activos reales
- 4.05.00.00.00 Activos financieros
- 4.06.00.00.00 Gastos de defensa y seguridad del Estado
- 4.07.00.00.00 Transferencias y donaciones
- 4.08.00.00.00 Otros gastos
- 4.09.00.00.00 Asignaciones no distribuidas
- 4.10.00.00.00 Servicio de la deuda pública
- 4.11.00.00.00 Disminución de pasivos
- 4.12.00.00.00 Disminución del patrimonio
- 4.98.00.00.00 Rectificaciones al presupuesto

ESQUEMAS PARA CLASIFICAR,
EL PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y GASTOS PUBLICO NACIONAL



CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS INGRESOS

CLASIFICACIÓN

PUNTO DE VISTA O CRITERIO

A. FINANCIERA

1. ORDINARIOS
2. EXTRAORDINARIOS

RECURRENCIA

B. ECONÓMICA

1. CORRIENTES
2. CAPITAL
3. RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE NO AGOTABLE
DISMINUYEN ACTIVOS REALES
DISMINUYEN ACTIVOS FINANCIEROS
O INCREMENTAN PASIVOS

C. PROCEDENCIA

1. TRIBUTARIOS
2. NO TRIBUTARIOS

FORMA DE PROCEDER
DEL ESTADO PARA RECAUDAR

D. TIPO DE RECURSOS

1. PETROLEROS
2. NO PETROLEROS

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

- **INGRESOS CORRIENTES PROPIOS**
 - INGRESOS DE OPERACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS
 - INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS
 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
- **INGRESOS TRIBUTARIOS**
 - IMPUESTOS DIRECTOS
 - IMPUESTOS INDIRECTOS
- **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
 - TASAS
- **INGRESOS DE LA PROPIEDAD**
 - INTERESES
 - ARRENDAMIENTOS
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

RECURSOS DE CAPITAL

- VENTAS DE ACTIVOS
- DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS
- INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

RECURSOS FINANCIEROS

- **TRANSACCIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS**
 - DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES
 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR
 - VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
- **TRANSACCIONES CON PASIVOS FINANCIEROS**
 - INCREMENTO DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR
 - INCREMENTO DE OTROS PASIVOS
- **INCREMENTO DEL PATRIMONIO**

CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS

CLASIFICACIÓN		PUNTO DE VISTA O CRITERIO
A. FINANCIERA	1.ORDINARIOS	GASTOS TOTALES MENOS INVERSIÓN
B. ECONÓMICA	1.CORRIENTES	NO CREAN ACTIVOS
	2. DE CAPITAL	CREAN O AUMENTAN ACTIVOS REALES
	3.APLICACIONES FINANCIERAS	CREAN O AUMENTAN ACTIVOS FINANCIEROS O DISMINUYEN PASIVOS
C. SECTORIAL		DESTINO POR ÁREAS DE PROGRAMACIÓN
D. PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS		PRODUCCIÓN TERMINAL O INTERMEDIA
E. INSTITUCIONAL		POR ÓRGANO O ENTE QUE REALIZA EL GASTO
F. SEGÚN EL OBJETO		NATURALEZA O ESPECIE DEL BIEN O SERVICIO O APLICACIÓN FINANCIERA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

GASTOS CORRIENTES

- **GASTOS DE OPERACIÓN**
 - REMUNERACIONES
 - COMPRA DE MATERIALES Y SERVICIOS
 - DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
 - VARIACIÓN DE EXISTENCIAS
- **GASTOS DE CONSUMO**
 - REMUNERACIONES
 - COMPRA DE MATERIALES Y SERVICIOS
 - DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
 - VARIACIÓN DE EXISTENCIAS
- **RENTAS DE LA PROPIEDAD**
 - ARRENDAMIENTOS
 - INTERESES
- **IMPUESTOS DIRECTOS**
- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

GASTOS DE CAPITAL

- **INVERSIÓN DIRECTA**
 - FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO
 - INCREMENTO DE EXISTENCIAS
- **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

APLICACIONES FINANCIERAS

- **TRANSACCIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS**
 - AUMENTO DE DISPONIBILIDADES
 - AUMENTO DE CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR
- **TRANSACCIONES CON PASIVOS FINANCIEROS**
 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR
 - AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
- **DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO**

ESTRUCTURA DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS PUBLICO NACIONAL

— Evaluar contribuciones de personal y de la pertenencia con la Misión y Visión de la UNEG.

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS (En Bolívars)

Denominación	Presupuesto 2006
Ingresos Corrientes	50.612.793.323
Transferencias y Donaciones Corrientes	48.782.000.000
Del Sector Público	48.782.000.000
Transferencias Corrientes Internas Recursos del Sector Público	48.782.000.000
De la República	48.782.000.000
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	1.729.993.323
Venta de Otros Bienes y Servicios	1.729.993.323
Rentas de la Propiedad	100.000.000
Intereses	100.000.000
Intereses Internos	100.000.000
Intereses por Depósitos	100.000.000
Ingresos de Capital	150.000.000
Recursos Propios de Capital	150.000.000
Incremento de la Depreciación y Amortización Acumuladas	150.000.000
TOTAL	50.762.793.323

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA (UNEG) PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2006
A0000 4

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS
(En Bolívares)

Denominación	Presupuesto 2006
Gastos Corrientes	48.303.226.222
Gastos de Consumo	43.219.318.867
Remuneraciones	31.150.756.710
Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones	6.370.359.317
Beneficios y Complementos de Sueldos y Salarios	10.782.898.125
Aportes Patronales	778.721.643
Asistencia Socioeconómica	6.758.929.917
Otros Gastos de Personal	4.411.850.717
Bienes y Servicios	11.816.563.246
Bienes de Consumo	1.978.311.175
Servicios no Personales	9.835.252.073
Depreciación y Amortización	160.000.000
Transferencias y Donaciones Corrientes	5.083.006.257
Al Sector Privado	5.083.006.257
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5.083.006.257
Directas a Personas	5.083.658.255
Pensiones y Otros Beneficios Asociados	112.708.842
Jubilaciones y Otros Beneficios Asociados	1.713.897.514
Otros Transferencias Directas a Personas	3.257.239.899
Gastos de Capital	1.018.583.321
Inversión Real Directa	1.018.583.321
Formación Bruta de Capital Fijo	1.018.583.321
Mecánica, Equipo y Otros Bienes Muebles	1.018.583.321
Aplicaciones Financieras	1.440.883.780
Disminución de Pasivos	1.440.883.780
Disminución de Cuentas y Efectos por Pagar	1.440.883.780
Disminución de Otras Cuentas y Efectos por Pagar	1.440.883.780
Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.440.883.780
TOTAL	50.742.793.323

LEY DE MICROFINANZAS

La Ley establece que será el Ejecutivo Nacional el encargado de desarrollar las actividades microempresariales basándose en lineamientos de productividad y competitividad, promoviendo las iniciativas de inversión pública o privada, nacional e internacional; auspiciando la competencia leal y sana, facilitando el acceso al mercado, desarrollando una cultura productiva y de calidad de servicios, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos humanos, evaluando los resultados de los programas para mejorar su aplicación, y estimulando la utilización de tecnologías y procesos contables



- La Ley crea el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FDM)
- Los microcréditos tendrán un plazo de hasta cinco años y se respaldarán mediante un análisis crediticio
- De acuerdo con la Ley los requisitos para el otorgamiento de créditos deberán ser flexibles y los trámites fáciles de administrar
- La Ley establece que los microempresarios podrán constituir sociedades de garantía recíprocas. (SOGAMPI)



ORGANISMOS PÚBLICOS DEL AREA

ECONÓMICA Y FINANCIERA

DEL ESTADO VENEZOLANO

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Es el órgano rector del sistema presupuestario público y su misión es evaluar la ejecución del presupuesto y asesorar a la presidencia de La república y a los organismos sujetos a la ley orgánica de administración financiera del Sector público, en su formulación, seguimiento, ejecución, liquidación y en la evaluación de su ejecución física y financiera así como en su consolidación anual.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ECONOMÍA COMUNAL

Consiste en la coordinación y la Planificación de políticas dirigidas a el seguimiento de emprendedores y contribuir a la construcción de microempresas, cooperativas, y unidades de producción sustentable que aporten bienestar a la colectividad en general.

SENIAT

Se encarga de administrar eficientemente los procesos aduaneros y tributarios en el ámbito nacional, mediante la ejecución de las políticas públicas en procurar de apartar la mayor seguridad en la nación Venezolana.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Tiene entre sus objetivos mas significativos, lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la moneda como parte de las políticas públicas que contribuyen al desarrollo humano integral y a el proceso armónico de la economía nacional para alcanzar los objetivos superiores del estado y la nacion.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Este resulta de la fusión del ministerio de planificación y desarrollo y el ministerio de economía y finanzas. Por decreto se establecen que serán competencia de este despacho la regulación, formulación y seguimiento de políticas; la planificación y realización de las actividades de ejecutivo nacional esta materia .

FONDO DE DESARROLLO NACIONAL

Es una empresa constituida bajo una sociedad anónima, la creación de este instrumento se inserta dentro de la nueva estrategia económica y financiera del ejecutivo nacional que se fundamenta en:

- Apalancar la recuperación económica (real y productiva).
- Incrementar la inversión social.

Y este es utilizado para el manejo de la deuda publica, lo que permitirá al estado desarrollar una política cuya estrategia central será disminuir el endeudamiento nacional durante los próximos años y el peso sobre el presupuesto nacional. (adscrito al Ministerio de planificación y finanzas).

FONDO DE ESTABILIZACIÓN MACROECONÓMICA

Creado el 4 de noviembre de 1998, y su objetivo es procurar que las fluctuaciones del ingreso petrolero no afecten el necesario equilibrio fiscal, cambiario y monetario del país.

BANCO DE DESARROLLO SOCIAL

Se crea el 10 de mayo de 2001 dirigido para promocionar el desarrollo económico a través del apoyo técnico y financiero a la inversión nacional e internacional bajo los principios de justicia, equidad y solidaridad.

COMISIÓN DE FINANZAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Esta se encarga de conocer todo lo concerniente al presupuesto, crédito público, políticas financieras, monetarias y cambiarias, bancos y otros institutos de créditos, seguros, materia tributaria y otros de la misma índole así como considerar el presupuesto de la asamblea nacional y supervisar su ejecución.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
ECONÓMICA FINANCIERA EN
VENEZUELA EN EL CONTEXTO
ACTUAL

EJEMPLO



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad Nacional Experimental Politécnica
 "Antonio José de Sucre"
 Vice-Rectorado Puerto Ordaz
 Oficina Regional de Presupuesto

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	CÓDIGO ACCIÓN ESPECÍFICA	DENOMINACIÓN ACCIÓN ESPECÍFICA	CÓDIGO COMPLETO
1	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS CORTAS	01-01	Gerencia y Coordinación académica de la enseñanza en Carreras Cortas	1-01-01
		01-02	Formación de T.S.U. en Ingeniería y Tecnología	1-01-02
2	FORMACIÓN DE PREGRADO EN CARRERAS LARGAS	02-01	Gerencia y Coordinación académica de la enseñanza en Carreras Largas	1-02-01
		02-02	Formación de Profesionales en Ingeniería y Tecnología	1-02-02
3	FORMACIÓN DE POST-GRADO	03-01	Gerencia y Coordinación académica de Post-Grado	1-03-01
		03-02	Formación de Especialistas	1-03-02
		03-03	Formación de Magisters	1-03-03
		03-04	Formación de Doctores	1-03-04
4	GENERACIÓN, DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	04-01	Gerencia y Coordinación académica de la Investigación	1-04-01
		04-02	Investigación en áreas del conocimiento	1-04-02
5	INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO CON LA SOCIEDAD	05-01	Gerencia y Coordinación académica de la Extensión	1-05-01
		05-02	Proyección Social	1-05-02
		05-03	Divulgación y Desarrollo Deportivo	1-05-03
		05-04	Divulgación y Desarrollo Cultural	1-05-04
		05-05	Asistencia Profesional y Técnica	1-05-05
6	CAPTACIÓN, PERMANENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	06-01	Captación con equidad	1-06-01
		06-02	Admisión y Control de estudios	1-06-02
		06-03	Atención biopsicosocial	1-06-03
		06-04	Asesoría académica	1-06-04
		06-05	Formación integral del estudiante	1-06-05
7	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA	07-01	Servicios bibliotecarios	1-07-01
		07-02	Laboratorios, talleres y bioterios	1-07-02
		07-03	Tecnologías de información	1-07-03



ACCIÓN CENTRALIZADA	ACCIÓN ESPECIFICA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	CONTENIDO
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			GASTOS DE PERSONAL DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS
	ASIGNACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA GASTOS DE LOS TRABAJADORES	4.01: 4.03 : (ADIESTRAMIENTO)	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O DE APOYO INSTITUCIONAL
	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS ORGANISMOS	4.02 ; 4.03; 4.04; 4.05; 4.08 : 4.11	GASTOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ORGANISMO DIFERENTES DE PERSONAL Y TRANSFERENCIAS
	APOYO INSTITUCIONAL AL SECTOR PRIVADO Y AL SECTOR EXTERNO	4.07	TRASFERENCIAS, DONACIONES, SUBSIDIOS A TERCEROS Y ENTES INTERNACIONALES.
	APOYO INSTITUCIONAL AL SECTOR PUBLICO	4.07	TRANSFERENCIAS A ENTES DESCENTRALIZADOS PARA SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO